



EXPTE. 034.313 AÑO 2020 FOLIO 73

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 MAY 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 034.313/20, en el cual se gestiona la Subasta Electrónica Inversa N° 122/2021, tendiente a la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MÓVILES DE A° P°"**-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 01, la Dirección de Alumbrado Público solicita la adquisición de 200 cubiertas para vehículos de la citada repartición;-----

QUE a fs.37/40 obran Pliegos de bases y Condiciones Generales, Pliegos de Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Planilla de Cotización;-----

QUE a fs. 45, para la presente adquisición se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE una vez finalizada, se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando a los postores, según el monto de sus lances, generando electrónicamente un Informe Final de Subasta (fs. 44), el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas" mostrando la identidad del oferente participante. ROMAR S.A. Sin perjuicio de esta publicación, se efectuó la notificación del mencionado informe la oferente que resultó primero en orden de prelación (fs. 46);-----

QUE dentro del plazo previsto se procedió a receptar la documentación del oferente, según consta de fs. 47/65, a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica.;-----

QUE a fs. 68, la Dirección de Alumbrado Público emite Informe Técnico manifestando que la ofertas presentada por la firma ROMAR S.A, "cumple con las

000101



EXPT 034313 AÑO 2020 FOLIO 74

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

especificaciones técnicas solicitadas en el pliego y el valor cotizado es el corriente de plaza";-----

QUE del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuanto a la presentación de la Constitución del domicilio electrónico, la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 69, la Dirección de Compras y Contrataciones, eleva las actuaciones al Despacho de Desarrollo Urbano para la elaboración de la resolución de adjudicación, la cual en líneas generales debería contener: "Adjudicar en la Subasta Electrónica N° 122/2021 – ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MÓVILES DE A° P° a favor de la firma ROMAR S.A (CUIT 30-71287010-5), en razón de menor precio, ascendiendo a un total general de Pesos Nueve Millones Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ochenta con Cero Centavos (\$9.057.280,00);-----

QUE a fs. 71, Habilitación "C" emite Afectación Preventiva N° 0007-000322, de fecha 15/04/2021, por la suma de Pesos Nueve Millones Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ochenta con Cero Centavos (\$9.057.280,00);-----

QUE a fs. 34 y 43 obran autorizaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano, y Secretaría de Economía y Finanzas respectivamente;-----

ATENTO A ELLO, en virtud de lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;-----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

[Firma manuscrita]

000101



EXpte. 034.313 AÑO 2020 FOLIO 75

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 1º.- ADJUDÍCASE en los términos del Artículo 11º de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 122/2021 – **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA MÓVILES DE Aº Pº"**, a favor de la firma ROMAR S.A (CUIT 30-71287010-5), por un total de Pesos Nueve Millones Cincuenta y Siete Mil Doscientos Ochenta con Cero Centavos (\$9.057.280,00), conforme cantidades y precios indicados en PLANILLA DE COTIZACIÓN, que con una (1) foja útil forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso, a los fines de atender la contratación aprobada en el Art. 1º de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N°: 0007-000322, de fecha 15/04/2021:-----

Parida	Descripción	Monto
705.1.51.12.1.1.1	Instalación, reparación, mejoramiento de Luminarias, para iluminación vial- Bienes de consumo	\$9.057.280,00

Total.....\$9.057.280,00

ARTÍCULO 3º.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 bis, de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Art. 21 de la misma norma.-----

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Alumbrado Público, Secretaría de Desarrollo Urbano y **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCIÓN

Nº

000101

ke

Ing. JUAN JOSE TUNINETTI
Subsecretario de Infraestructura
Municipalidad de Córdoba

Ing. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

GUILLERMO O. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS

21 MAY 2021

REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

[Signature]
CPA. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

CORDOBA, 15 JUN 2021
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 101/2021, advirtiendo que
los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios
para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y
el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
Resuelve: VISAR c/ nota



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
Resuelve: VISAR c/ nota

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
Resuelve: VISAR c/ nota

[Signature]
DRA. CORINA Yael FASSINA
Sec. de Fiscalización
Presupuestaria
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

ROMAR SA
Venta por Menor de Cámaras y Cubiertas
CUIT N° 30-71287010-5

PLANILLA DE COTIZACION

Expediente N° 034.313/20

REGLON 1	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1.1	700x16 MAGGION 10 TELAS	UNIDAD	4	\$22,432.00	\$89,728.00
1.2	225-70-15 GOODYEAR	UNIDAD	12	\$49,345.00	\$592,140.00
1.3	1000-20 MAGGION CON CAMARA Y PROTECTOR	UNIDAD	60	\$45,710.00	\$2,742,600.00
1.4	750-16 MAGGION CON CAMARA Y PROTECTOR	UNIDAD	40	\$26,800.00	\$1,072,000.00
1.5	215-75-17.5 GOODYEAR	UNIDAD	16	\$135,102.00	\$2,161,632.00
1.6	175/70-14 PIRELLI	UNIDAD	40	\$30,220.00	\$1,208,800.00
1.7	185/70-15 PIRELLI	UNIDAD	8	\$27,090.00	\$216,720.00
1.8	215/80-16 PIRELLI	UNIDAD	4	\$47,337.00	\$189,348.00
1.9	205/80-16 GOODYEAR	UNIDAD	4	\$48,142.00	\$192,568.00
1.10	195/75-16 PIRELLI	UNIDAD	12	\$49,312.00	\$591,744.00

TOTAL OFERTA REGLON NUMERO 1

\$9.057.280,00

SON PESOS: NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA



ROZADOS NEUMATICOS
ROMAR S.A.
Gerardo R. Rozados
APODERADO